



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 40 /2006

“POR LA QUE SE MODIFICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO NACIONAL Y PAÍS SOLIDARIO”

Asunción, 25 de abril de 2006

VISTA: La Resolución TSJE N° 30/2006, de fecha 17 de marzo de 2006, “Por la que se convoca a elecciones para intendentes y concejales municipales el 19 de noviembre de 2006”; y-----

CONSIDERANDO:

QUE el apartado 2 de la mencionada Resolución fija las fechas de realización de las elecciones internas en los partidos y movimientos políticos, de conformidad con el artículo 153, inciso “b”, de la Ley 834.-----

QUE el abogado Edgar Rodas Vega, Apoderado General del Partido Encuentro Nacional, solicita la modificación de la fecha de las elecciones internas de candidatos de su partido para los comicios municipales de noviembre de 2006, para el 30 de julio de 2006. Asimismo, los abogados Rafael Filizzola y Jorge Giucich, Apoderado General y Vicepresidente del Partido País Solidario, respectivamente, solicitan que la fecha fijada inicialmente para sus elecciones internas de candidatos para los comicios municipales de noviembre de 2006, sea cambiada para el 30 de julio de 2006.-----

QUE el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en uso de sus facultades, es el encargado de tomar las providencias pertinentes para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso “u” de la Ley 635 y sus concordantes. -----

POR TANTO, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL --

RESUELVE:

1) **MODIFICAR** el apartado 2 de la Resolución TSJE N° 30/2006, en el sentido de fijar para el 30 de julio de 2006, las elecciones internas de los Partidos Encuentro Nacional y País Solidario.-----

2) **COMUNICAR** a los Partidos Políticos Encuentro Nacional y País Solidario y a quienes corresponda.-----

3) **PUBLICAR** la presente Resolución.-----

4) **ARCHIVAR**.-----



Alberto Ramírez Lambonini

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Alb. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General